

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 60 Martes 27 de marzo de 2012 Pág. 6315

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5941 ASOCIACIÓN CULTURAL JOYAS BIBLIOGRÁFICAS, S.A.

En ejecución de acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de marzo de 2011, y una vez transcurrido el plazo fijado en los anuncios del "Boletin Oficial del Registro Mercantil" del 19 de diciembre de 2011, y del diario "Marca" del dia 9 de diciembre del mismo año, para canjear las acciones al portador por acciones nominativas, se comunica que han quedado anulados los títulos al portador que no han sido presentados para su canje y que han resultado ser los correspondientes a 285 acciones números 742 al 1.000; y 1.076 al 1.100.

Tal y como establece el artículo 117.2 del texto de la Ley de Sociedades de Capital, los títulos anulados han sido sustituidos por otros que quedan depositados en la sociedad, por cuenta de quien justifique su titularidad, manteniéndose la misma numeración que tenían los títulos anulados.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados serán vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de un notario, siendo el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de febrero de 2012.- El Administrador Único, Beatriz Romero González.

ID: A120017400-1